



Instituto Electoral del Estado

IEE/JE-058/14



ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA EL PROYECTO DE MODIFICACIONES AL SISTEMA DE CÓMPUTO DE REGISTRO DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL EXTRAORDINARIO 2014

ANTECEDENTES

I. En sesión ordinaria de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, de fecha catorce de febrero de dos mil catorce se aprobó la designación de los Concejos Municipales de Cuapiaxtla de Madero, perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 18 con cabecera en Tepeaca y de Acajete con cabecera en el Distrito Electoral Uninominal 17 con cabecera en Amozoc, respectivamente, ordenando al Consejo General del Instituto Electoral del Estado emitir la convocatoria a elecciones extraordinarias.

Lo anterior, en virtud de que en la demarcación de Cuapiaxtla de Madero no se llevó a cabo la Jornada Electoral el pasado siete de julio de dos mil trece y en lo que corresponde al Municipio de Acajete, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Cuarta circunscripción, con cabecera en el Distrito Federal al resolver el expediente SDF-JDC-1090/2013 decretó la nulidad de la elección de miembros de ese Ayuntamiento, dejando sin efectos la declaración de validez de la elección.

II. En el reinicio de fecha veintiuno de abril de dos mil catorce, la Junta Ejecutiva aprobó las bitácoras de seguimiento de las diversas áreas para el proceso electoral extraordinario.

III. En fechas veinticuatro y veinticinco de abril de dos mil catorce, los Consejos Distritales Electorales Uninominales 17 y 18 con cabeceras en Amozoc y Tepeaca, así como los Consejos Municipales Electorales de Acajete y Cuapiaxtla de Madero, respectivamente, sesionaron de forma ordinaria, declarando su instalación en término de ley.

IV. A través de acuerdo CG/AC-037/14, el Consejo General aprobó criterios respecto del registro de candidatos para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.

V. A través del comunicado IEE/DPPM-388/14, de fecha diecinueve de mayo de dos mil catorce, la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios

de Comunicación, Licenciada Amalia Oswelia Varela Serrano solicitó al Secretario Ejecutivo lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 fracción XL, 95 fracción II y 105 fracciones VIII, XIII y XIV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en virtud del próximo inicio de la etapa de registro de candidatos a cargos de elección popular para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014 y en relación con el ACUERDO-20/COPP/090514 aprobado por la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña de este Organismo Electoral, le remito lo siguiente:

- Proyecto de Modificaciones al Sistema de Cómputo de Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014, mismo que contiene las observaciones realizadas por la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, y considera los Criterios respecto del registro de candidatos para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014 aprobados por el Consejo General de este Organismo Electoral en Sesión Ordinaria celebrada el 16 de mayo de 2014, mediante Acuerdo No. CG/AC-037/14.

Lo anterior, a fin de que por su conducto se someta a consideración de la Junta Ejecutiva de este Organismo Electoral.

VI. En la misma fecha el Secretario Ejecutivo, Licenciado Miguel David Jiménez López solicitó al Director Técnico del Secretariado enlistar la temática antes referida en la sesión ordinaria de la Junta Ejecutiva.

CONSIDERANDO

1. Que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 71 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, el Instituto Electoral del Estado es un Organismo de carácter público y permanente, autónomo e independiente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, depositario de la función estatal de organizar las elecciones, en cuyo ejercicio debe observar los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia.

2. Que, el artículo 78 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece que son órganos centrales del Instituto Electoral del Estado el Consejo General y la Junta Ejecutiva.

3. Que, de conformidad con el diverso 95 fracción II del Código de la materia, la Junta Ejecutiva tiene la atribución, entre otras, de fijar las políticas generales, programas, sistemas y procedimientos administrativos del Instituto, por lo que resulta competente para atender la solicitud puesta a su consideración.



4. Que, el numeral 105 fracciones VIII y IX del Código Comicial establece que la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación tiene las atribuciones, entre otras, de integrar los expedientes de registro de los candidatos a los cargos de elección popular, así como de elaborar la relación completa de candidatos a los referidos puestos.

En ese sentido, la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación con apoyo de la Coordinación de Informática y en cumplimiento a su bitácora de seguimiento del proceso electoral extraordinario, presenta el documento titulado "Proyecto de modificaciones al sistema de cómputo de registro de candidatos a cargos de elección popular para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014".

El aludido documento detalla de forma esquemática las modificaciones que se proponen en las diversas pantallas que conforman el sistema para su utilización en el proceso electoral extraordinario 2014 siendo de forma general las siguientes:

- Sustitución de imago tipo del proceso estatal ordinario 2012-2013 por el del proceso estatal extraordinario 2014 en todas las pantallas del sistema.
- Sustitución del subtítulo del proceso estatal ordinario 2012-2013 por el del proceso estatal extraordinario 2014.
- Eliminar el acceso a la opción D.M.R (Diputados de Mayoría Relativa) y D.R.P. (Diputados de Representación Proporcional)
- Habilitación del sistema para la consulta de los dos Municipios por los que se contendrá (Acajete y Cuapiaxtla de Madero).
- Actualización de lista para que aparezcan los nueve partidos políticos acreditados o registrados ante el Instituto Electoral del Estado, con su emblema respectivo.
- En la opción de "candidatura común", actualizar la lista para que aparezcan los nueve partidos políticos acreditados o registrados ante el Instituto Electoral del Estado.
- Eliminar la opción relativa a "7 Aceptación del candidato de ser apoyado por la candidatura común".
- Ajustar el recuadro de fechas aplicable al proceso electoral extraordinario.
- Eliminar los apartados D.M.R. Duplicadas (Diputados de Mayoría Relativa Duplicadas) y Género D.M.R (Género Diputados de Mayoría Relativa).
- Modificar para que diga "Partido Político o Candidatura Común" según corresponda en la pantalla respectiva.
- Actualizar la fecha de corte.
- Corregir la fecha de recepción.
- En el caso de candidatura común deben de aparecer todos los nombres de los partidos políticos que la integran.
- Eliminar las palabras "Candidatura Común" en las pantallas que corresponda.
- Modificar el título "Nombre del Partido Político o Coalición", para que diga "Nombre de Partido Político o Candidatura Común", según corresponda.
- Modificar apartado para quedar como "Partido Político o Candidatura Común" según corresponda en la pantalla respectiva.
- Cambiar los valores para las cuotas de género.
- Cambiar el título para que diga "Reporte de Candidatos que al cruce con la base de datos de candidatos electos 2009, 2010 y 2011 e integrantes de CDE Y CME 2014", en la pantalla respectiva.
- En el caso de candidaturas comunes, el nombre de los candidatos deberá aparecer en el espacio de cada partido.
- El número de folio que asigna el sistema comenzará a partir del folio 0001.

En el mismo sentido, la Titular de la Dirección en comento señaló en mesa de trabajo previa a esta sesión que dentro de los menús "Análisis", "Solventaciones" y "Sustituciones", se hará el ajuste de plazos conforme a los criterios respecto del registro de candidatos que aprobó el Consejo General y que la propuesta retoma las observaciones de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña.

De conformidad con lo manifestado en párrafos anteriores, una vez analizado por esta Junta Ejecutiva el proyecto de modificaciones al sistema de cómputo de registro de candidatos a cargos de elección popular para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014, se observa que en la elaboración del documento en cita, se aplicaron los principios rectores de la función estatal de organizar las elecciones, así como los criterios del Consejo General en materia de registro de candidatos, por lo que se considera oportuno aprobarlo en los términos del anexo único que corre agregado a este documento.

En tal virtud, este Órgano Central faculta a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación para que implemente las modificaciones respectivas en el Sistema de cómputo de registro de candidatos a cargos de elección popular para el proceso electoral estatal extraordinario 2014 e instruye a la Coordinación de Informática para que instale en los Órganos Transitorios el Sistema en comento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, de conformidad con lo establecido en el cuerpo del presente documento, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado aprueba las modificaciones al sistema de cómputo de registro de candidatos a cargos de elección popular para el proceso electoral estatal extraordinario 2014, en atención a los razonamientos vertidos en el considerando número 4 del presente acuerdo.

SEGUNDO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado faculta a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación y Coordinación de Informática para que efectúen los trámites administrativos correspondientes en el ámbito de sus respectivas competencias, en atención al considerando 4 de este documento.



TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a través de la Dirección Técnica del Secretariado.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Puebla, en el reinicio de fecha diecinueve de mayo de dos mil catorce de la sesión ordinaria iniciada el día dos del mismo mes y año.

**CONSEJERO PRESIDENTE
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

**SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA JUNTA EJECUTIVA**


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ



MODIFICACIONES AL SISTEMA DE CÓMPUTO DE REGISTRO
DE CANDIDATOS A CARGOS DE
ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO
ELECTORAL ESTATAL EXTRAORDINARIO 2014

Secretaría Ejecutiva

Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación

PANTALLA DE INICIO

Modificaciones propuestas:

- Se actualizará la información contenida en cada una de las pantallas, a fin de que se haga referencia al "Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014".
- Sustituir el imago tipo del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013 por el que se utilizará para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.



PANTALLA DE BIENVENIDA

Modificaciones propuestas:

- Modificar la denominación de proceso electoral por el de "*Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014*", conforme a lo antes indicado.



Establecer la denominación
*"Proceso Electoral Estatal
Extraordinario 2014"*

REGISTRO DE CANDIDATOS

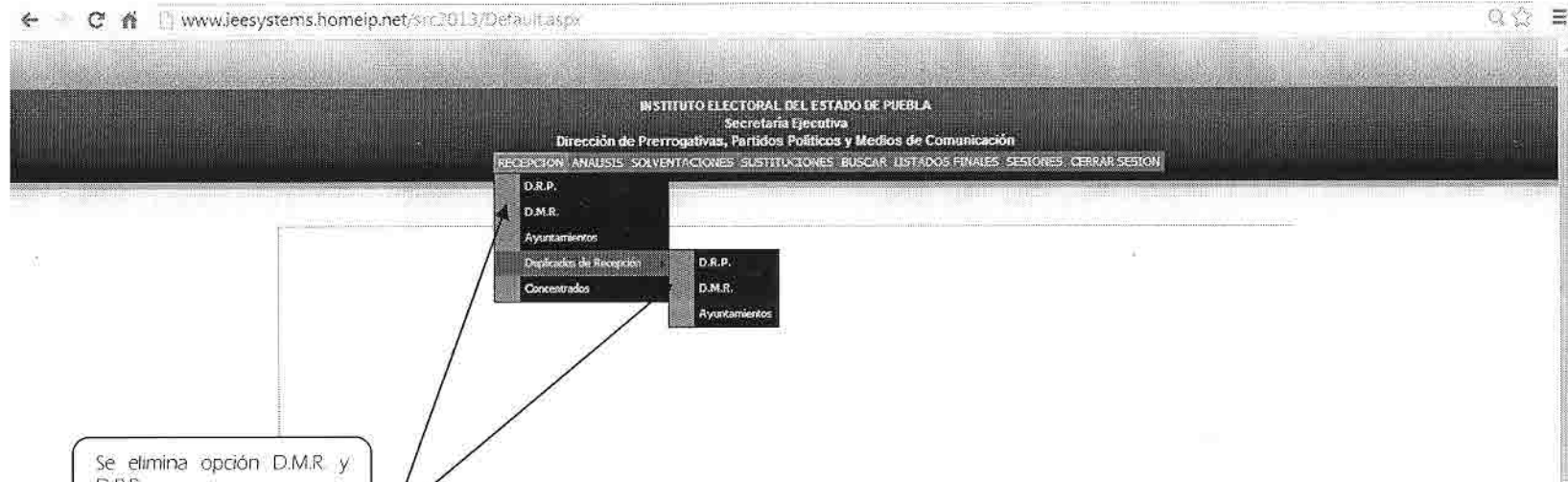
Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.

Bienvenidos...

MENÚ DE RECEPCIÓN

Modificaciones propuestas:

- Se eliminarán los apartados referentes a candidatos a Diputados por el principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, tanto en el menú de "RECEPCIÓN", como en el apartado de "Duplicado de Recepción".



Se elimina opción D.M.R. y D.R.P.

REGISTRO DE CANDIDATOS

Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.

Bienvenidos...

PANTALLA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA REGISTRO DE CANDIDATOS A MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS

Modificaciones propuestas:

- Conforme ya se indicó, sustituir el imago tipo por el del Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.
- Dentro del apartado "PARTIDO POLÍTICO" deberá actualizarse la lista de manera que aparezcan los 9 partidos políticos acreditados o registrados ante el Instituto Electoral del Estado, en virtud de ser quienes tienen derecho a participar en el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014, así como los emblemas correspondientes.
- En la opción de "Candidatura Común", deberá actualizarse la lista de manera que aparezcan los 9 partidos políticos acreditados o registrados ante el Instituto Electoral del Estado.
- Al ingresar al apartado de "MUNICIPIO", deberá modificarse la lista de manera que aparezca la opción para elegir únicamente entre los municipios de Acajete y Cuapiaxtla de Madero, por ser los únicos que tienen injerencia en el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Google (2) Google abouttabs (3) abouttabs (2) abouttabs

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
Secretaría Ejecutiva
Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación

RECEPCIÓN ANÁLISIS SOLICITACIONES SUSTITUCIONES BUSCAR LISTADOS FINALES SESIONES CERRAR SESIÓN

Actualizar la lista para que aparezcan los 9 partidos políticos acreditados o registrados ante el IEE, así como sus emblemas.

Sustituir el imago tipo por el que se utilizará para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.

Habilitar únicamente los 2 municipios que participarán en el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.

En la opción de "candidatura común", actualizar la lista para que aparezcan los 9 partidos políticos acreditados o registrados ante el IEE.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA SOLICITAR REGISTRO DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR A MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO

FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS: 09/04/2014 HORA: 11:30

CONSEJO QUE RECIBE: Candidatura Común

PARTIDO POLÍTICO: MC PSJ CMP CPU

PT Candidatura Común

MUNICIPIO: ACAJETE

DISTRITO: AHUATLAN

ORIGINAL: AHUATLAN

cop: AHUATLAN

SIME: AHUATLAN

1) SOLICITUD DE REGISTRO:

2) DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA CANDIDATURA:

3) ACTA DE NACIMIENTO:

4) CREDENCIAL PARA VOTAR:

5) CONSTANCIA DE RESIDENCIA:

6) DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE EXIGEN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA:

7) OTRA DOCUMENTACIÓN:

ESPECIFICAR:

ALJUJUCA

ALTEPEXIL

AMIXTLAN

AMOZOC

AQUIXTLA

ATEMPAN

ATEXCAL

ATLEQUIZAYAN

ATLIXCO

ATOYATEMPAN

ATZALA

ATZITZIHUACAN

ATZITZINTLA

AXUTLA

AYOTOXCO DE GUERRERO

CALPAN

CALTEPEC

CAMOCUAUTLA

118

PANTALLA DE RECEPCIÓN DE DUPLICADOS, APARTADO DE AYUNTAMIENTOS

Modificaciones propuestas:

- Conforme ya se indicó, sustituir el imago tipo por el del Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.
- Dentro del apartado "PARTIDO POLÍTICO" deberá actualizarse la lista de manera que aparezcan los 9 partidos políticos acreditados o registrados ante el Instituto Electoral del Estado, en virtud de ser quienes tienen derecho a participar en el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014, así como los emblemas correspondientes.
- En la opción de "Candidatura Común", deberá actualizarse la lista de manera que aparezcan los 9 partidos políticos acreditados o registrados ante el Instituto Electoral del Estado.
- Al ingresar al apartado de "MUNICIPIO", deberá modificarse la lista de manera que aparezca la opción para elegir únicamente entre los municipios de Acajete y Cuapixtla de Madero, por ser los únicos que tienen injerencia en el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.
- Eliminar la opción relativa a "7) ACEPTACIÓN DEL CANDIDATO DE SER APOYADO POR LA CANDIDATURA COMÚN".

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
Secretaría Ejecutiva
Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación

RECEPCIÓN | ANÁLISIS | DOCUMENTACIÓN | SUSTITUCIONES | PASAR | LISTADOS FINALES | SESIONES | CERRAR SESIÓN

D.R.P.
D.M.R.
Ayuntamientos
Duplicados de Recepción
D.R.P.
D.M.R.
Concedidor

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA SOLICITUD DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR A MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO

FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS: 01/05/2014
HORA: 12:35:31 P.M.
CONSEJO QUE RECIBE LOS DOCUMENTOS: CME
PARTIDO POLÍTICO: PT
MUNICIPIO: [dropdown menu]
DISTRITO: [dropdown menu]

1) SOLICITUD POR ESCRITO: 0
2) DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA CANDIDATURA: 0
3) ACTA DE NACIMIENTO: 0
4) CREDENCIAL PARA VOTAR: 0
5) CONSTANCIA DE RESIDENCIA: 0
6) DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE ENGEN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA: 0
7) ACEPTACIÓN DEL CANDIDATO DE SER APOYADO POR LA CANDIDATURA COMÚN: 0
8) OTRA DOCUMENTACIÓN: 0

ESPECIFICAR: [input field]

DUPLICADO FOLIO: FOLIO

PUEBLA VOTA 7 de Julio 2013

ACAJETE
ACATENO
ACATLAN
ACATZINGO
ACTEOPAN
AHUACATLAN
AHUATLAN
AHUAZOTEPEC
AHUEHUETITLA
AJALPAN
ALBINO ZERTUCHE
ALJOJUCA
ALTEPEXI
AMIXTLAN
AMOZOC
ACUIXTLA
ATEMPAN
ATEXCAL
ATLEQUIZAYAN
ATLIXCO
ATOYATEMPAN
ATZALA
ATZITZHUACAN
ATZITZINTLA
AXUTLA
AYOTOXCO DE GUERRERO
CAIPAN

PANTALLA DE "CONCENTRADOS" CORRESPONDIENTE AL MENÚ DE RECEPCIÓN

Modificaciones propuestas:

- Conforme ya se indicó, eliminar los apartados referentes a candidatos a Diputados por el principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.
- Llevar a cabo el ajuste de fechas conforme a los Criterios respecto del registro de candidatos para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014 aprobados por el Consejo General de este Organismo Electoral en Sesión Ordinaria celebrada el 16 de mayo de 2014, mediante Acuerdo No. CG/AC-037/14, así como en las subsecuentes pantallas que presenten un calendario.

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Google (2) Google abouttabs (2) abouttabs (2) abouttabs

Página Seguridad Herramientas

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
Secretaría Ejecutiva
Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación

RECEPCIÓN ANÁLISIS SOLICITACIONES SUSTITUCIONES BÚSCAR LISTADOS FINALES SESIONES CERRAR SESIÓN

D.R.P.
D.M.R.
Ayuntamientos
Duplicados de Recepción
Concentrados

DIRECCIÓN DE PREROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

CONCENTRADOS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITAR REGISTRO DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

Se elimina opción D.M.R. y D.R.P.

* D.R.P.
* D.M.R.
Ayuntamientos
AyuntamientosCC

Todos
* C.G.
C.D.I.
C.M.E.

* Acumulado
Por Día

Vista Previa

abril de 2014

mar 29 mar 30 abril 1 2 3 4 5
6 7 8 9 10 11 12
13 14 15 16 17 18 19
20 21 22 23 24 25 26
27 28 29 30 1 2 3
4 5 6 7 8 9 10

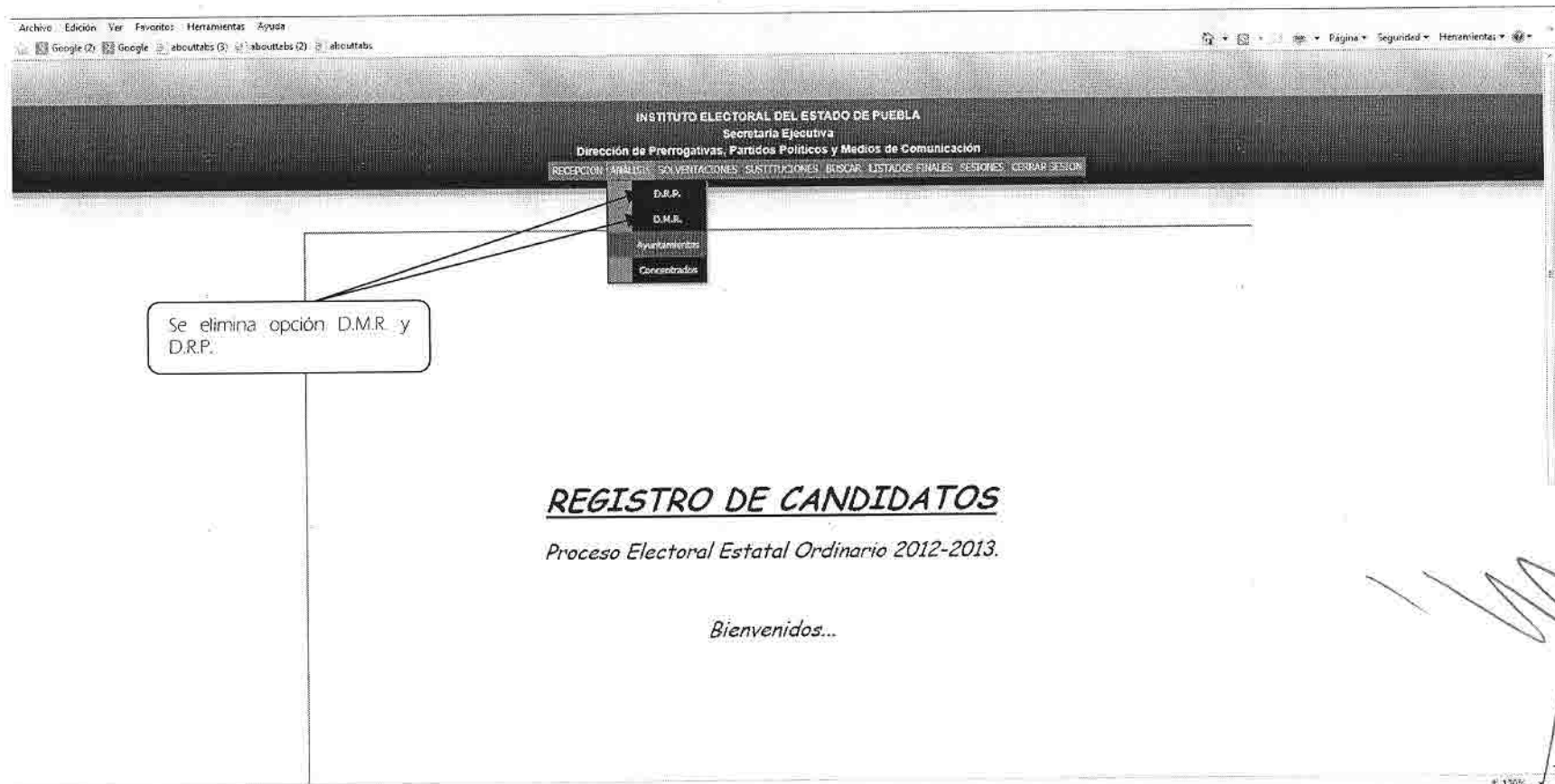
Ajustar fechas.

120%

MENÚ DE ANÁLISIS

Modificaciones propuestas:

- Se eliminarán los apartados referentes a candidatos a Diputados por el principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.



PANTALLA DE ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS A MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS

Modificaciones propuestas:

- Conforme ya se indicó, sustituir el imogotipo por el del Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.
- Dentro del apartado "PARTIDO POLÍTICO" deberá actualizarse la lista de manera que aparezcan los 9 partidos políticos acreditados o registrados ante el Instituto Electoral del Estado, en virtud de ser quienes tienen derecho a participar en el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014, así como los emblemas correspondientes.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
Secretaría Ejecutiva
Dirección de Preinscripciones, Partidos Políticos y Medios de Comunicación
REGISTRACIÓN ANÁLISIS SOLICITUDSUSTITUCIÓN BANCOS LISTAS FINALES SUSTITUCIÓN CANCELACIÓN

ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA SOLICITAR REGISTRO DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR A MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO
03/05/2014

FORMA DE ANÁLISIS

PARTIDO POLÍTICO: **PT** (dropdown menu)
MUNICIPIO: [dropdown]
DISTRITO: Lahebid
RECIBIDA EN: [dropdown]
No DE RECIBO: [input]

CONTINUAR

CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR
APELLIDO PATERNO
APELLIDO MATERNO
NOMBRE(S)
LUGAR DE NACIMIENTO
ESTADO DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

GENERO
DCTO. ACREDITA CIUDADANÍA
TIEMPO DE RESIDENCIA
DECLARACION DE ACEPTACION
ACTA DE NACIMIENTO

PDTE MPAL PROP.
NO RE. LIBRETO

FIRMA AUTOGRAFA DE FACULTADO
OCUPACION

CREDENCIAL DE ELECCION
CONTANCIA DE RESIDENCIA
FIRMADA POR
DECLARACION BAJA PROTESTA
CONSENTIMIENTO DEL CUERPO AYUNTAMIENTO

OTROS DOCUMENTOS
OBSERVACIONES

ANÁLISIS
RMR/DPFM
RMR/DPFM

PANTALLA DE "CONCENTRADOS" CORRESPONDIENTE AL MENÚ DE ANÁLISIS

Modificaciones propuestas:

- Conforme ya se indicó, eliminar los apartados referentes a candidatos a Diputados por el principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.
- En los apartados correspondientes a los partidos políticos, deberá actualizarse la lista de manera que aparezcan los 9 partidos políticos acreditados o registrados ante el Instituto Electoral del Estado, en virtud de ser quienes tienen derecho a participar en el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.

The screenshot shows the website of the Instituto Electoral del Estado de Puebla. The main menu includes: D.P.R., D.M.R., Ayuntamientos, and Concentrados. The current page is titled "CONCENTRADOS DE ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITAR REGISTRO DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR".

Annotations on the screenshot include:

- A box on the left with arrows pointing to "D.R.P." and "D.M.R." containing the text: "Se elimina opción D.M.R. y D.R.P." (Eliminate D.M.R. and D.R.P. option).
- A box on the right with an arrow pointing to the "Todos" menu item containing the text: "Actualizar la lista para que aparezcan los 9 partidos políticos acreditados o registrados ante el IEE." (Update the list so that the 9 accredited or registered political parties appear before the IEE).

The interface also features a search bar, a "Ver Previa" button, and a table with columns for "Oficio" and "Foto".

MENÚ DE SOLVENTACIONES

Modificaciones propuestas:

- Se eliminarán los apartados referentes a candidatos a Diputados por el principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.

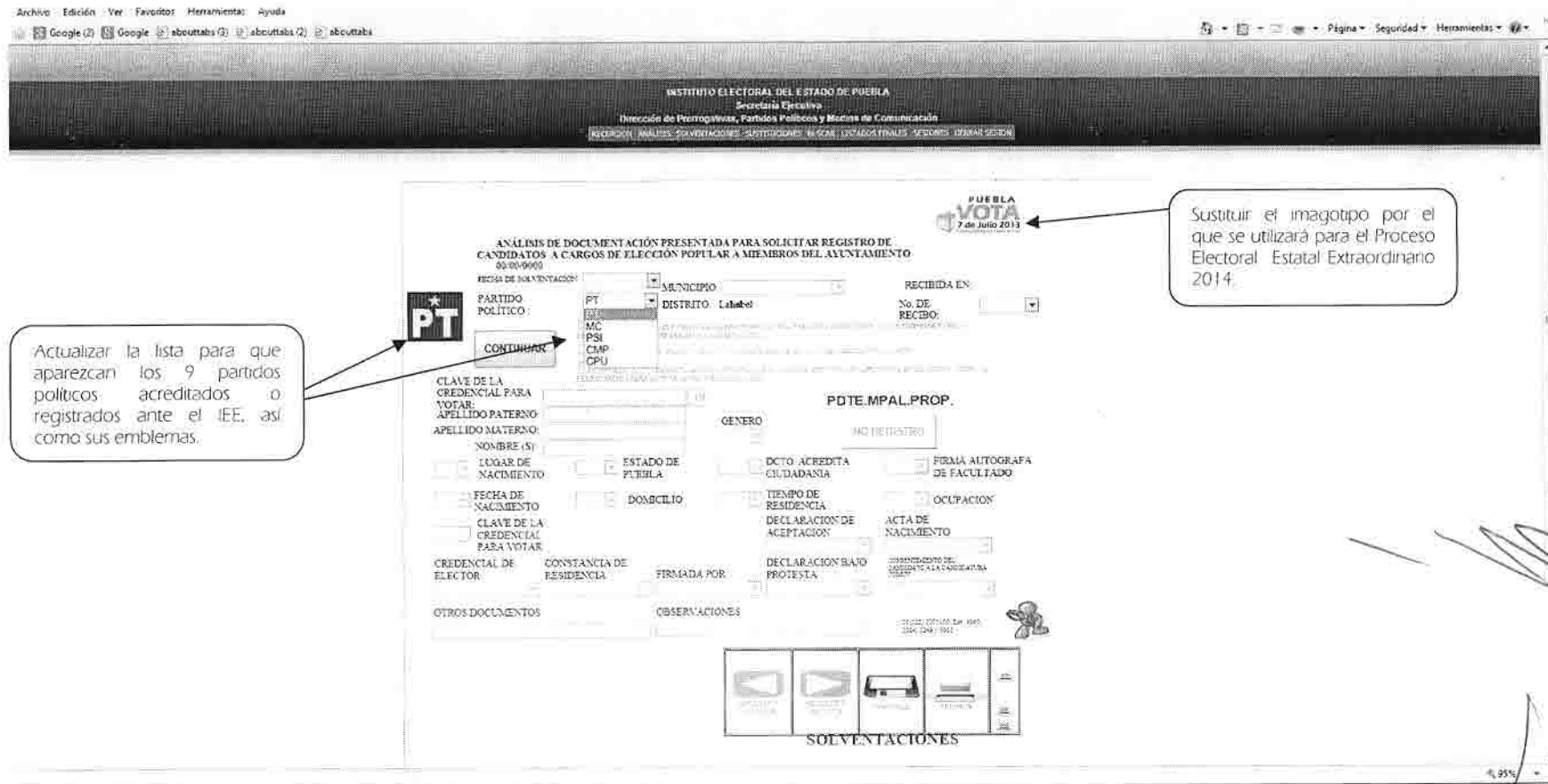


[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

PANTALLA DE SOLVENTACIONES A LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS A MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS

Modificaciones propuestas:

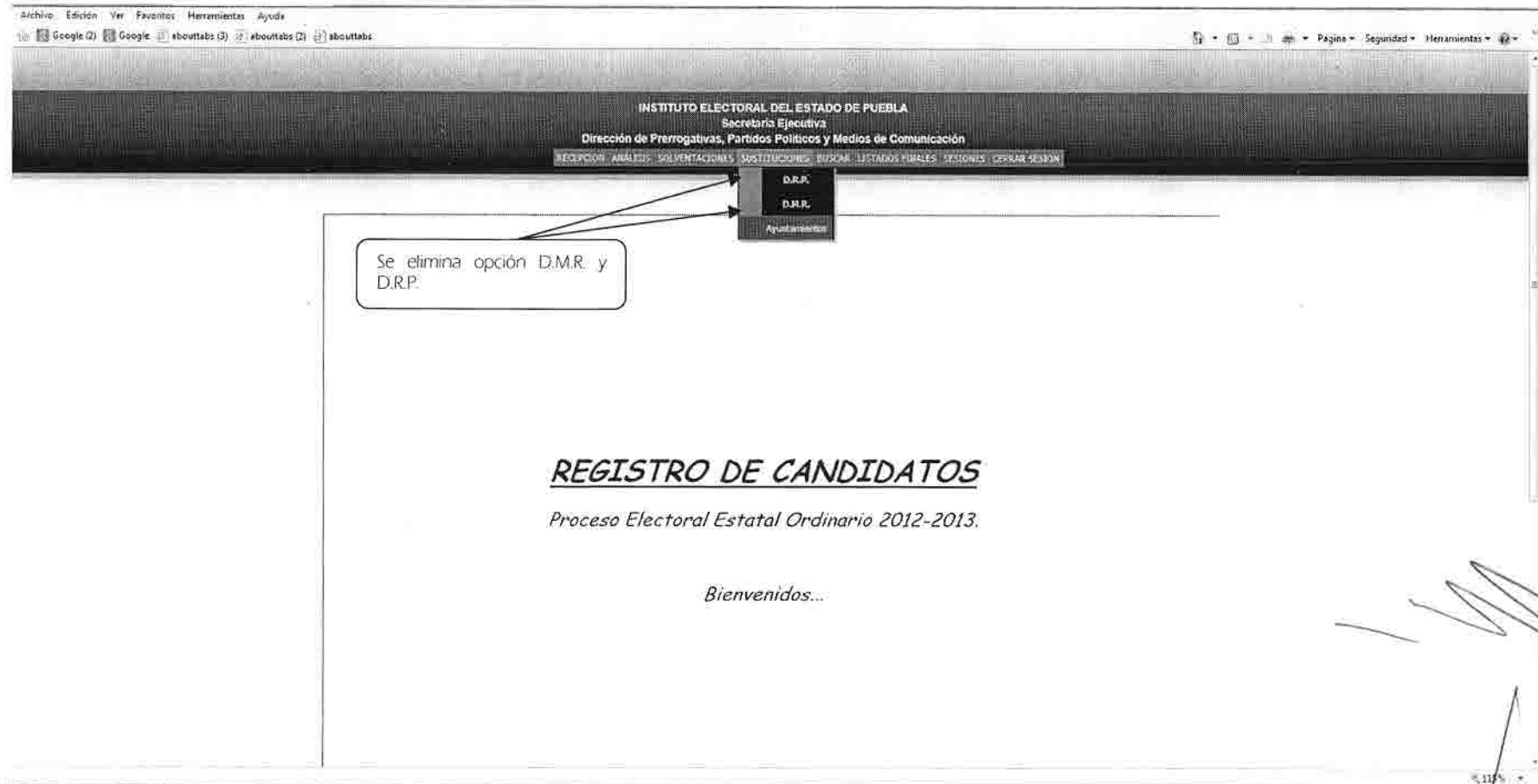
- Conforme ya se indicó, sustituir el imago tipo por el del Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.
- Dentro del apartado "PARTIDO POLÍTICO" deberá actualizarse la lista de manera que aparezcan los 9 partidos políticos acreditados o registrados ante el Instituto Electoral del Estado, en virtud de ser quienes tienen derecho a participar en el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014, así como los emblemas correspondientes.



MENÚ DE SUSTITUCIONES

Modificaciones propuestas:

- Se eliminarán los apartados referentes a candidatos a Diputados por el principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.



PANTALLA DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS A MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS

Modificaciones propuestas:

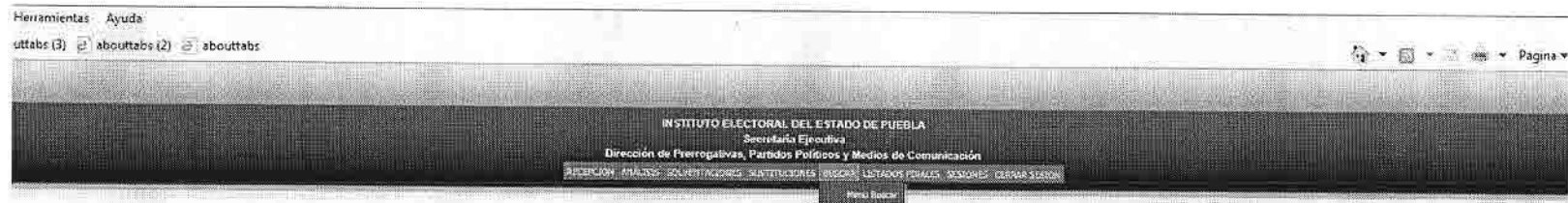
- Conforme ya se indicó, sustituir el imago tipo por el del Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.
- Dentro del apartado "PARTIDO POLÍTICO" deberá actualizarse la lista de manera que aparezcan los 9 partidos políticos acreditados o registrados ante el Instituto Electoral del Estado, en virtud de ser quienes tienen derecho a participar en el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014, así como los emblemas correspondientes.

The screenshot shows a web browser window displaying the 'SUSTITUCIONES' page of the 'INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA'. The page header includes the organization's name, 'Secretaría Ejecutiva', and 'Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación'. A navigation menu lists options like 'RECEPCION', 'ANALISIS', 'POLSERVICIOMAS', 'SUSTITUCIONES', 'BUSQUEDA', 'LISTADOS', 'VALIDAR', 'SECCIONES', 'CERCA', and 'SECCION'. The main content area is titled 'DIRECCIÓN DE PREROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN' and 'SUSTITUCIONES'. It features a 'PARTIDO POLÍTICO' dropdown menu with a 'PT' logo, a 'MUNICIPIO' and 'DISTRITO' dropdown, and a 'RECIBIDA EN' field. Below this are sections for 'CANDIDATO A SUSTITUIR' and 'CANDIDATO SUSTITUIDO', each with fields for 'APELLIDO PATERNO', 'APELLIDO MATERNO', 'NOMBRE', 'LUGAR DE NACIMIENTO', 'FECHA DE NACIMIENTO', 'CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR', 'ESTADO DE PUEBLA', 'DOMICILIO', 'GENERO', 'PROPIETARIO', 'DCTO. ACREDITA CIUDADANIA', 'TIEMPO DE RESIDENCIA', 'DECLARACION DE ACEPTACION', 'FIRMA AUTOGRAFA DE FACULTADO', 'OCCUPACION', 'ACTA DE NACIMIENTO', 'DECLARACION BAJO PROTESTA', and 'OBSERVACIONES'. A 'PUEBLA VOTA' logo is visible in the top right. Handwritten annotations include a box on the left stating 'Actualizar la lista para que aparezcan los 9 partidos políticos acreditados o registrados ante el IEE, así como sus emblemas.' with an arrow pointing to the 'PARTIDO POLÍTICO' dropdown. Another box on the right states 'Sustituir el imago tipo por el que se utilizará para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.' with an arrow pointing to the 'PUEBLA VOTA' logo. There are also large handwritten initials 'M' and 'al' on the right side of the page.

PANTALLA DEL MENÚ BUSCAR

Modificaciones propuestas:

- Eliminar los apartados correspondientes a "DMR Duplicadas" y "GENERO DMR".



DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
BUSQUEDA POR NOMBRE, CARGO O CLAVE DE ELECTOR

NOMBRE CARGO CLAVEIFE

DE: _____


APELLIDO(APELLIDOS): _____

INDICAR: _____



Se eliminan apartados "DMR Duplicadas" y "GENERO DMR".

<input type="checkbox"/> AYU Duplicadas	<input type="checkbox"/> GENERO DMR
<input type="checkbox"/> DMR Duplicadas	<input type="checkbox"/> GENERO AYU
<input type="checkbox"/> Duplicadas Cargos	<input type="checkbox"/> Duplicadas Personas (Nombre)
<input type="checkbox"/> Duplicadas Personas (ClaveIFE)	<input type="checkbox"/> Cruce Funcionarios (Clave)
<input type="checkbox"/> Cruce inhabilitados (Nombre)	<input type="checkbox"/> Cruce Funcionarios (Nombre)
<input type="checkbox"/> Cruce por día	



PANTALLA DEL MENÚ LISTADOS FINALES

Modificaciones propuestas:

- Se eliminarán los apartados referentes a candidatos a Diputados por el principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.

The screenshot shows a web browser window displaying the 'MENU LISTADOS' page. The browser's address bar shows 'Página' and 'Seguridad'. The page header includes the text: 'INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA', 'Secretaría Ejecutiva', and 'Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación'. Below the header is a navigation menu with options: 'MODIFICAR', 'ANÁLISIS', 'SUPERACIONES', 'SUSTITUCIONES', 'IMPORTE', 'LISTADOS FINALES', 'RESUMEN', and 'ORGANIZACIÓN'. The main content area is titled 'DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN' and 'LISTADOS FINALES DEL REGISTRO DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR'. A callout box on the left contains the text 'Se elimina opción: D.M.R. y D.R.P.' with arrows pointing to the 'D.M.R.' and 'D.R.P.' menu items. Other menu items include 'Registros procedentes', 'Plantillas', 'Constancias', 'Sustituciones', 'Ayuntamientos', 'Acumulado', and 'Por Día'. There is a 'Vista previa' button with a printer icon and a calendar for 'abril de 2014'.

Se elimina opción: D.M.R. y D.R.P.

Registros procedentes

Plantillas

Constancias

Sustituciones

Ayuntamientos

Acumulado

Pot Día

Vista previa

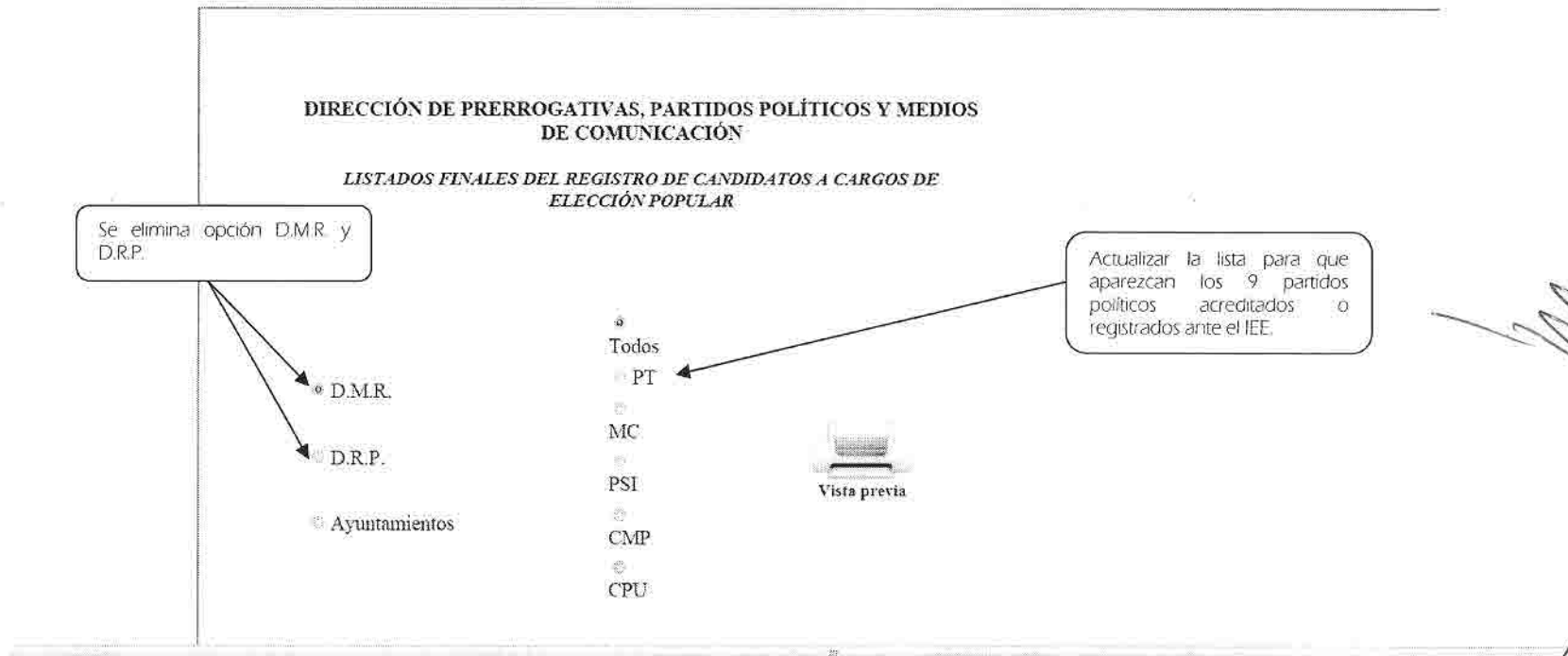
abril de 2014

dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb
	1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26

PANTALLA DEL MENÚ SESIONES

Modificaciones propuestas:

- Se eliminarán los apartados referentes a candidatos a Diputados por el principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.
- En los apartados correspondientes a los partidos políticos, deberá actualizarse la lista de manera que aparezcan los 9 partidos políticos acreditados o registrados ante el Instituto Electoral del Estado, en virtud de ser quienes tienen derecho a participar en el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.




REPORTE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EL REGISTRO

DE CANDIDATOS A MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS

Modificaciones propuestas:

- Actualizar el proceso electoral a que se hace alusión, a fin de que se haga referencia al "Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014".
- En el proemio del recibo, sustituir el texto "O COALICIÓN", por "O CANDIDATURA COMÚN".
- En el caso de que el recibo corresponda a una candidatura común, eliminar el "CANDIDATURA COMÚN" que aparece después del nombre de los partidos políticos que la integran.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

FOLIO: 0859A

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA SOLICITAR REGISTRO DE CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS

Establecer la denominación "Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014".

FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS: 22/02/2014 HORA: 06:09:10 p.m.
CONSEJO ELECTORAL QUE RECIBE LOS DOCUMENTOS: CG REGISTRO: SUPLETORIO

Eliminar "CANDIDATURA COMÚN".

FOR ESTE CONDUCTO, SE ACUSA DE RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN MOVIMIENTO CIUDADANO, PUEBLA UNIDA, CANDIDATURA COMÚN PARA OBTENER REGISTRO COMO CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS POR EL MUNICIPIO DE AHUAZOTEPEC (8) PERTENECIENTE AL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL 2 CON CABECERA EN: Huauclilla.

DIENDO LA SIGUIENTE:

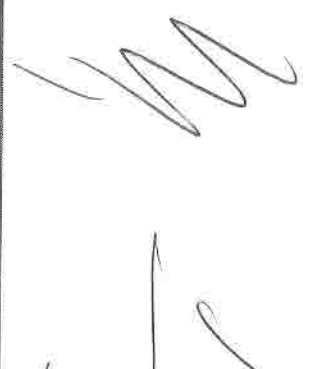
	ORIGINAL	COPIA SIMPLE	COPIA CERTIFICADA	Nº FOLIOS
1) SOLICITUD POR ESCRITO	0	0	5	5
2) DECLARACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA CANDIDATURA	0	3	1	4
3) ACTA DE NACIMIENTO	0	3	0	0
4) CREDENCIAL PARA VOTAR	0	3	0	3
5) CONSTANCIA DE RESIDENCIA	0	3	0	3
6) DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE EN REN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, CONSTITUCIÓN LOCAL Y EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA	0	4	0	4
7) OTRA DOCUMENTACIÓN (ESPECIFICAR)	0	1	0	1
			TOTAL DE FOLIOS:	26

LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL

SELLO DE RECIBIDO DEL CONSEJO ELECTORAL

FECHA Y HORA DE IMPRESIÓN: 2013/02/22 12:27:36
RUCOFOLIO: 0859A

PÁGINA 1 DE 1




REPORTES DE CONCENTRADOS DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES A CANDIDATOS A MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS RECIBIDAS EN CONSEJO GENERAL, CONSEJOS DISTRITALES Y CONSEJOS MUNICIPALES

Modificaciones propuestas:


- Actualizar el proceso electoral a que se hace alusión, a fin de que se haga referencia al "Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014".
- Conforme ya se indicó, sustituir el imago tipo por el del Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.
- Actualizar la fecha de corte.
- Dentro de los encabezados correspondientes a los partidos políticos, deberá actualizarse la lista de manera que aparezcan los 9 partidos políticos acreditados o registrados ante el Instituto Electoral del Estado.
- En el apartado de "MUNICIPIO", deberá modificarse la lista de manera que aparezcan únicamente los municipios de Acajete y Cuapixtla de Madero, por ser los únicos que tienen injerencia en el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.

Establecer la denominación "Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014".



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013
CONCENTRADO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES A CANDIDATOS A MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS RECIBIDAS EN CONSEJO GENERAL



PUEBLA
VOTA
7 de Julio 2013

Acumulado con fecha de corte: 30/12/1899

DISTRITO: 1 CABECERA: Xicotepec		PT	MC	PSI	CMP	CPU
MUNICIPIO						
HONEY						
FRANCISCO Z. MENA						
JALPAN						
NAUPAN						
PAHUATLÁN						
PANTEPEC						
TLACUILOTEPEC						
TLAXCO						
VENUSTIANO CARRANZA						
XICOTEPEC						
ZIHUATEUTLA						
TOTAL		0	0	0	0	0

DISTRITO: 2 CABECERA: Huauchinango		PT	MC	PSI	CMP	CPU
MUNICIPIO						
AHUACATLAN						
AHUAZOTEPEC			CG			CG
AMIXTLAN						
CHICONCUAUTLA						
HERMENEGILDO GALEANA						
HUAUCHINANGO						
JOPALA						

Sustituir el imago tipo por el que se utilizará para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.

Actualizar fecha de corte


Actualizar los encabezados para que aparezcan los 9 partidos políticos acreditados o registrados ante el IEE

Deberán aparecer únicamente los 2 municipios que participarán en el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.

REPORTES DE CONCENTRADOS DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES A CANDIDATOS A MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS RECIBIDAS EN CONSEJO GENERAL, CONSEJOS DISTRITALES Y CONSEJOS MUNICIPALES, POR DÍA

Modificaciones propuestas:


- Actualizar el proceso electoral a que se hace alusión, a fin de que se haga referencia al "Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014".
- Conforme ya se indicó, sustituir el imago tipo por el del Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.
- Corregir la fecha de recepción.
- Dentro de los encabezados correspondientes a los partidos políticos, deberá actualizarse la lista de manera que aparezcan los 9 partidos políticos acreditados o registrados ante el Instituto Electoral del Estado.
- En el apartado de "MUNICIPIO", deberá modificarse la lista de manera que aparezcan únicamente los municipios de Acajete y Cuapiaxtla de Madero, por ser los únicos que tienen injerencia en el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PREROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013
CONCENTRADO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES A
CANDIDATOS A MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS

RECIBIDAS EN CONSEJO GENERAL



Sustituir el imago tipo por el que se utilizará para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.

Solicitudes recibidas con fecha: 30/12/1899

DISTRITO: 1 CABECERA: Xicotepéc		PT	MC	PSI	CMP	CPU
MUNICIPIO						
HONEY						
FRANCISCO Z. MENA						
JALPAN						
NAUPAN						
PAHUATLÁN						
PANTEPEC						
TLACUILOTEPEC						
TLAXCO						
VENUSTIANO CARRANZA						
XICOTEPEC						
ZIHUATEUTLA						
TOTAL		0	0	0	0	0

DISTRITO: 2 CABECERA: Huauchinango		PT	MC	PSI	CMP	CPU
MUNICIPIO						
AHUACATLAN						
AHUAZOTEPEC						
AMIXTLAN						
CHICONCUAUTLA						
HERMENEGILDO GALEANA						
HUAUCHINANGÓ						
JOPALA						

Corregir fecha de recepción.

Actualizar los encabezados para que aparezcan los 9 partidos políticos acreditados o registrados ante el IEE.

Establecer la denominación "Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014".

Deberán aparecer únicamente los 2 municipios que participarán en el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.

REPORTES DE ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS A MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS

Modificaciones propuestas:

- Actualizar el proceso electoral a que se hace alusión, a fin de que se haga referencia al "Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014".
- Modificar el apartado "PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN", por el de "PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN".
- En caso de que el análisis corresponda a una candidatura común, que aparezca el nombre de todos los partidos políticos que la integran.

Modificar apartado, para quedar como "PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN"

Deben aparecer todos los nombres de los partidos políticos que integran la candidatura común.

Establecer la denominación "Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014"

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

FOLIO: 0859A

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR A MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS.

FECHA DE ANÁLISIS: 28/04/2014

DISTRITO: 2		CAJECERA: Municipalización											RECIBIDA EN: C.C. REGISTRO SUPLETORIO		OBSERVACIONES						
PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN: MOVIMIENTO CIUDADANO		MUNICIPIO: AHUAZOTEPÉ FECHA DE RECEPCIÓN: 22/04/2014																			
CURSO	APLUSO PATRÓN	ANÁLISIS EXTERNO	NOMBRE EN LENGUA	LETRA DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE EXISTENCIA	ESPECIAL	TIEMPO DE RESERVA	EXPERIENCIA	EDUCACIÓN SUPERIOR	FECHA DE LA DECLARACIÓN JURURADA	PRIMA AUTORIZACIÓN DE LOS DEPENDIENTES	DECLARACIÓN DE ADMISIÓN	PAIS DE RESIDENCIA	OPORTUNA PARA VOTO	EXISTENCIA DE RESERVA	DECLARACIÓN DE RESERVA	MANIFIESTO PRESENTADO EN LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTORADOS DE CONGRESOS LOCALES Y ESTATALES	PRESENCIA DEL CANDIDATO EN LA COMISIÓN	UBICACIÓN DEL CANDIDATO		
POTE MPCL PROP		X																			
POTE MPCL SUP																					
POTE MPCL SUP																					

REPORTE DE REQUERIMIENTO

Modificaciones propuestas:

- Conforme ya se indicó, sustituir el imago tipo por el del Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.
- Modificar el título "Nombre del Partido Político o Coalición", para que diga "Nombre del Partido Político o Candidatura Común".
- En caso de que el requerimiento corresponda a una candidatura común, eliminar las palabras "CANDIDATURA COMÚN" que aparecen antes de los partidos políticos que la integran.



Instituto Electoral del Estado



PUEBLA VOTA
7 de Julio 2013

REQUERIMIENTO OFICIO No: 9999

FOLIO: 0859A

Nombre del Partido Político o Coalición: **CANDIDATURA COMÚN MC, CPU**

Respecto a la planilla de candidatos a Miembros de Ayuntamiento del Municipio de **AHUAZOTEPEC**, perteneciente al Distrito 2, con cabecera en Huauchinango

CARGO PARA EL QUE SE POSTULA	NOMBRE COMPLETO DEL POSTULADO	OBSERVACIONES DERIVADAS DEL ANALISIS A LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA AL REGISTRO
PDTE MPAL SUP	O O	<ul style="list-style-type: none"> - REQUERIR PRESENTE DOCUMENTO EN EL QUE CONSTA MANIFESTACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN QUE SUS CANDIDATOS FUERON SELECCIONADOS DE CONFORMIDAD A SUS ESTATUTOS. - REQUERIR SEÑALE LUGAR DE NACIMIENTO EN LA SOLICITUD DE REGISTRO. - REQUERIR FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE DEBIDAMENTE ACREDITADO EN LA SOLICITUD DE REGISTRO. - REQUERIR SEÑALE FECHA DE NACIMIENTO EN LA SOLICITUD DE REGISTRO. - REQUERIR SEÑALE DOMICILIO EN LA SOLICITUD DE REGISTRO. - REQUERIR SEÑALE TIEMPO DE RESIDENCIA EN LA SOLICITUD DE REGISTRO. - REQUERIR SEÑALE OCUPACIÓN EN LA SOLICITUD DE REGISTRO. - REQUERIR SEÑALE CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR EN LA SOLICITUD DE REGISTRO. - REQUERIR PRESENTE DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN EN ORIGINAL. - REQUERIR PRESENTE COPIA SIMPLE Y LEGIBLE DEL ACTA DE NACIMIENTO. - REQUERIR PRESENTE COPIA SIMPLE Y LEGIBLE DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR POR AMBOS LADOS.



Modificar título para quedar como "Nombre del Partido Político o Candidatura Común".


Sustituir el imago tipo por el que se utilizará para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.

Eliminar las palabras "CANDIDATURA COMÚN".


REPORTE DE REQUERIMIENTO DE CUOTA DE GÉNERO

Modificaciones propuestas:

- Conforme ya se indicó, sustituir el imago tipo por el del Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.
- Modificar el título "Nombre del Partido Político o Coalición", para que diga "Nombre del Partido Político o Candidatura Común".
- En caso de que el requerimiento corresponda a una candidatura común, eliminar las palabras "CANDIDATURA COMÚN" que aparecen antes de los partidos políticos que la integran.
- Cambiar los valores necesarios para requerir en cuota de género, a fin de que las planillas estén integradas con un mínimo de 30% de fórmulas de hombres y 30% de fórmulas de mujeres, en caso de que tengan un porcentaje menor la planilla deberá de requerirse.



Instituto Electoral del Estado



REQUERIMIENTO OFICIO No: 02
FOLIO: 0857A

Nombre del Partido Político o Coalición: **CANDIDATURA COMÚN PT, MC, CPU**

Respecto a la planilla de candidatos a Miembros de Ayuntamiento del Municipio de ACAJETE, perteneciente al Distrito 17, con cabecera en Amozoc

CARGO PARA EL QUE SE POSTULA	NOMBRE COMPLETO DEL POSTULADO	OBSERVACIONES DERIVADAS DEL ANALISIS A LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA AL REGISTRO
Requerir cumpla con cuota de género.		

CUOTA DE GÉNERO	(HH) HOMBRES	(MM) MUJERES	(HM O MH) MIXTO
	2	1	7
	20.00%	10.00%	70.00%

Valores para requerir cuota de género.

Sustituir el imago tipo por el que se utilizará para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.

Modificar título para quedar como "Nombre del Partido Político o Candidatura Común".


Eliminar las palabras "CANDIDATURA COMÚN".

REPORTE DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS

Modificaciones propuestas:

- Actualizar el proceso electoral a que se hace alusión, a fin de que se haga referencia al "Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014".
- Modificar el apartado "PARTIDO POLÍTICO", para que diga "PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN".
- En caso de que la sustitución corresponda a una candidatura común, deberá aparecer el nombre de todos los partidos políticos que la integran.

Modificar apartado, para quedar como "PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN".





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013
SUSTITUCIONES

Establecer la denominación "Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014".

MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS

PARTIDO POLÍTICO	MUNICIPIO	CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO ORIGINAL	NOMBRE DEL CANDIDATO SUSTITUTO	FECHA DE SUSTITUCIÓN	NO. FOLIO
PT	ACAJETE	PDTE.MPAL.PROP	A.A.A	PEREZ JUAN PEREZ	05/05/2014	857

Deben aparecer todos los nombres de los partidos políticos que integran la candidatura común.


FECHA Y HORA DE IMPRESIÓN: 05/05/2014 12:10 PM

PÁGINA 1 DE 1

REPORTE DE PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS DUPLICADAS (MENÚ BUSCAR, "AYU DUPLICADAS")

Modificaciones propuestas:

- Actualizar el proceso electoral a que se hace alusión, a fin de que se haga referencia al "Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014".
- Conforme ya se indicó, sustituir el imago tipo por el del Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.
- Modificar el título "PARTIDO", para que diga "PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN".




IEE

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA

DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013



PUERLA
VOTA
7 de Julio 2013

PLANILLAS REPETIDAS EN LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATOS
A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR A MIEMBROS DE LOS
AYUNTAMIENTOS

DISTRITO: 17		CABECERA: Amozoc				
No. MPIO	MUNICIPIO	PARTIDO	FECHA	HORA	CONSEJO / FOLIO	CAPTURISTA / ANALISTA
1	ACAJETE	PT	09/04/2014	09:37:40 a.m.	CG 857	RMR/DPPM RMR/DPPM
1	ACAJETE	PT	22/04/2014	06:13:28 p.m.	CG 860	RMR/DPPM RMR/DPPM

Establecer la denominación "Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014"


Cambiar el título, para que diga "PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN".

Sustituir el imago tipo por el que se utilizará para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.


REPORTE DE CONCENTRADO DE GÉNERO EN PLANILLAS DE CANDIDATOS A MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS (MENÚ BUSCAR, "AYU GENERO")

Modificaciones propuestas:

- Actualizar el proceso electoral a que se hace alusión, a fin de que se haga referencia al "Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014".
- Conforme ya se indicó, sustituir el imago tipo por el del Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.
- Modificar el título "PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES", para que diga únicamente "PARTIDO POLÍTICO".
- Dentro de los encabezados correspondientes a los partidos políticos, deberá actualizarse la lista de manera que aparezcan los 9 partidos políticos acreditados o registrados ante el Instituto Electoral del Estado.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013
CONCENTRADO DE GÉNERO DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS



ANÁLISIS GENERAL

ELECCIÓN	PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES										
	PT		MC		PSI		CMP		CPU		
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
ACAJETE	2 66.67%	1 33.33%	0 0.00%	0 0.00%	0 0.00%	0 0.00%	0 0.00%	0 0.00%	0 0.00%	0 0.00%	0 0.00%
AHUAZOTEPEC	0 0.00%	0 0.00%	0 0.00%	0 0.00%	0 0.00%	0 0.00%	0 0.00%	0 0.00%	0 0.00%	0 0.00%	0 0.00%

Establecer la denominación "Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014".

Sustituir el imago tipo por el que se utilizará para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.

Cambiar el título, para que diga "PARTIDO POLÍTICO".

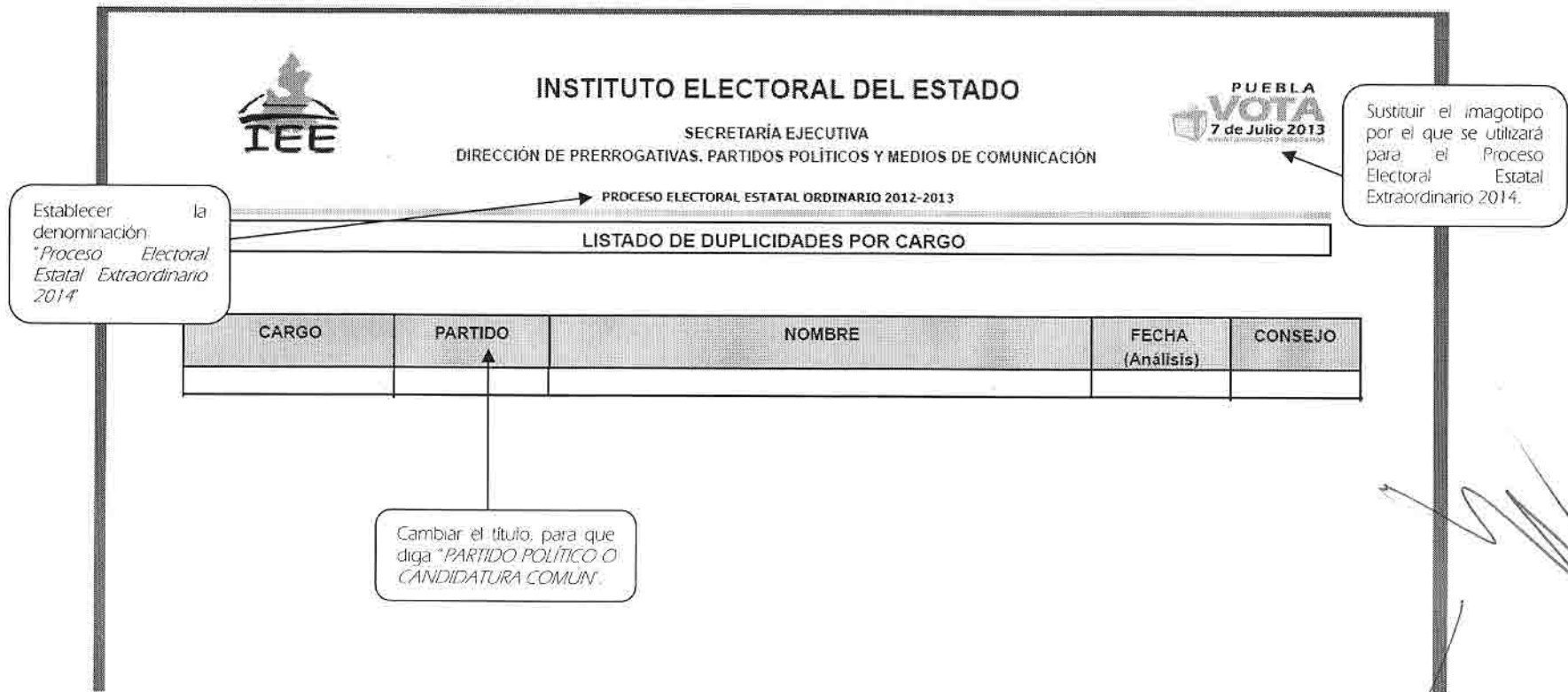
Actualizar los encabezados para que aparezcan los 9 partidos políticos acreditados o registrados ante el IEE.

FECHA Y HORA DE IMPRESIÓN: 08/06/2014 12:00:43PM
PÁGINA 1 DE 1

REPORTE DE DUPLICIDADES POR CARGO (MENÚ BUSCAR, "Duplicidades Cargos")

Modificaciones propuestas:

- Actualizar el proceso electoral a que se hace alusión, a fin de que se haga referencia al "Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014".
- Conforme ya se indicó, sustituir el imago tipo por el del Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.
- Modificar el título "PARTIDO", para que diga "PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN".

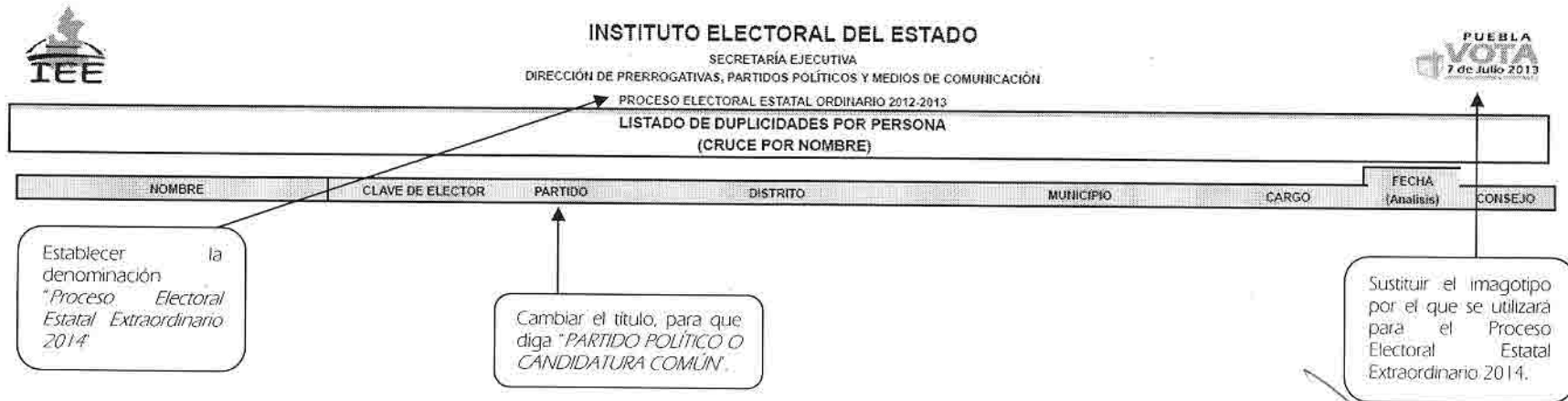


REPORTE DE DUPLICIDADES POR PERSONA, NOMBRE

[MENÚ BUSCAR, "Duplicidades Personas (Nombre)"]

Modificaciones propuestas:

- Actualizar el proceso electoral a que se hace alusión, a fin de que se haga referencia al "Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014".
- Conforme ya se indicó, sustituir el imago tipo por el del Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.
- Modificar el título "PARTIDO", para que diga "PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN".




REPORTE DE DUPLICIDADES POR PERSONA, CLAVE DE ELECTOR

[MENÚ BUSCAR, "Duplicidades Personas (Clave IFE)"]

Modificaciones propuestas:

- Actualizar el proceso electoral a que se hace alusión, a fin de que se haga referencia al "Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014".
- Conforme ya se indicó, sustituir el imagotipo por el del Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.
- Modificar el título "PARTIDO", para que diga "PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN".



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN




PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013
LISTADO DE DUPLICIDADES POR PERSONA
(POR CLAVE DE ELECTOR)

NOMBRE	CLAVE DE ELECTOR	PARTIDO	DISTRITO	MUNICIPIO	CARGO	FECHA (Análisis)	CONSEJO
--------	------------------	---------	----------	-----------	-------	---------------------	---------

Establecer la denominación "Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014"

Cambiar el título, para que diga "PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN".

Sustituir el imagotipo por el que se utilizará para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.



REPORTE DE CRUCE DE CANDIDATOS CON CANDIDATOS ELECTOS E INTEGRANTES DE CDE Y CME, CLAVE DE ELECTOR

[MENÚ BUSCAR, "Cruce Funcionarios (Clave)"]

Modificaciones propuestas:

- Conforme ya se indicó, sustituir el imagotipo por el del Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.
- Modificar el título del reporte, a fin de que diga "REPORTE DE CANDIDATOS QUE AL CRUCE CON LA BASE DE DATOS DE CANDIDATOS ELECTOS 2009-2010 Y 2011 E INTEGRANTES DE CDE Y CME 2014".



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
REPORTE DE CANDIDATOS QUE AL CRUCE CON LA BASE DE DATOS DE CANDIDATOS 2007-2008
E INTEGRANTES DE CDE Y CME 2012-2013
RESULTARON COINCIDENTES EN CLAVE DE ELECTOR



DISTRITO:		CABECERA:							
FECHA	P/SESIÓN	CLAVE DE ELECTOR	REGISTRADO EN	FOLIO	COINCIDENCIA EN				

Cambiar el título, para que diga "REPORTE DE CANDIDATOS QUE AL CRUCE CON LA BASE DE DATOS DE CANDIDATOS ELECTOS 2009-2010 Y 2011 E INTEGRANTES DE CDE Y CME 2014".

Sustituir el imagotipo por el que se utilizará para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

REPORTE DE CRUCE DE CANDIDATOS CON INHABILITADOS

[MENÚ BUSCAR, "Cruce Inhabilitados (Nombre)"]

Modificaciones propuestas:


- Actualizar el proceso electoral a que se hace alusión, a fin de que se haga referencia al "Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014".
- Modificar el encabezado "PARTIDO", para que diga "PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN".



IEE

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA

REPORTE DE CANDIDATOS QUE AL CRUCE CON INHABILITADOS
RESULTARON COINCIDENTES EN



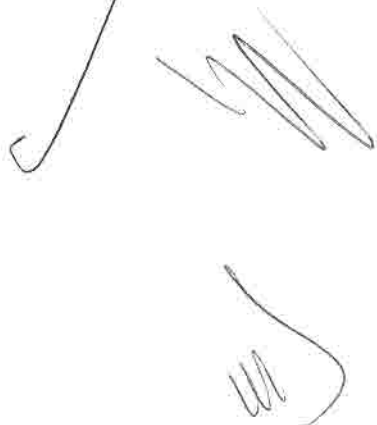
PUEBLA VOTA
7 de Julio 2013

DISTRITO : CABECERA :

No.	INVOLUCRADO	INHABILITADO	FECHA SANCION	MUNICIPIO	PARTIDO	CARGO

Cambiar el encabezado, para que diga "PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN".

Sustituir el imagotipo por el que se utilizará para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.




REPORTE DE CRUCE DE CANDIDATOS CON CANDIDATOS ELECTOS E INTEGRANTES DE CDE Y CME, NOMBRE COMPLETO

[MENÚ BUSCAR, "Cruce Funcionarios (Nombre)"]

Modificaciones propuestas:

- Modificar el título del reporte, a fin de que diga "REPORTE DE CANDIDATOS QUE AL CRUCE CON LA BASE DE DATOS DE CANDIDATOS ELECTOS 2009-2010 Y 2011 E INTEGRANTES DE CDE Y CME 2014".



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
REPORTE DE CANDIDATOS QUE AL CRUCE CON LA BASE DE DATOS DE CANDIDATOS 2010-2011
E INTEGRACION DE CDE Y CME 2013
RESULTARON COINCIDENTES EN EL NOMBRE COMPLETO

DISTRITO:		CABECERA:		
FECHA	PROCEDE	NOMBRE	REGISTRADO EN	COINCIDENCIA EN

Cambiar el título, para que diga "REPORTE DE CANDIDATOS QUE AL CRUCE CON LA BASE DE DATOS DE CANDIDATOS ELECTOS 2009-2010 Y 2011 E INTEGRANTES DE CDE Y CME 2014".


[Handwritten signature and scribbles]

LISTADO DE CANDIDATOS A MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS PROCEDENTES


(MENÚ LISTADOS FINALES, Registros Procedentes)

Modificaciones propuestas:

- Actualizar el proceso electoral a que se hace alusión, a fin de que se haga referencia al "Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014".
- Conforme ya se indicó, sustituir el imago tipo por el del Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.
- Dentro de los encabezados correspondientes a los partidos políticos, deberá actualizarse la lista de manera que aparezcan los 9 partidos políticos acreditados o registrados ante el Instituto Electoral del Estado.
- Para el caso de las candidaturas comunes, el nombre de los candidatos deberá aparecer en el espacio de cada partido político integrante de la candidatura común.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013



LISTADO DE CANDIDATOS A MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS PROCEDENTES

	PARTIDO DEL TRABAJO	MOVIMIENTO CIUDADANO	FACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO	COALICIÓN MOVER A PUEBLA	COALICIÓN PUEBLA UNIDA
--	---------------------	----------------------	---	--------------------------	------------------------

DISTRITO: 2

MUNICIPIO: 8

CARGO
PDTE.MPAL.PROP
PDTE.MPAL.SUP
REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7
SIND.PROP.
SIND.SUP.

Huauchinango

AHUAZOTEPEC

		ANTONIO LOPEZ LOPEZ ○○			
--	--	---------------------------	--	--	--

DISTRITO: 17

MUNICIPIO: 1

CARGO
PDTE.MPAL.PROP
PDTE.MPAL.SUP
REG. PROP. 2

Amozoc

ACAJETE

	PEREZ JUAN PEREZ PPP ○○○		PPP PPP PPP		
--	--------------------------------	--	-------------	--	--

FECHA Y HORA DE IMPRESIÓN: 09/05/2014, 03:09:20PM
Página 1 de 2

Establecer la denominación "Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014".

Actualizar los encabezados para que aparezcan los 9 partidos políticos acreditados o registrados ante el IEE.

En el caso de candidaturas comunes, el nombre de los candidatos deberá aparecer en el espacio de cada partido.

Sustituir el imago tipo por el que se utilizará para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.

33

REPORTES DE PLANILLAS Y CONSTANCIAS DE REGISTRO

(MENÚ LISTADOS FINALES, Planillas y Constancias)

Modificaciones propuestas:

- Conforme ya se indicó, sustituir el imago tipo por el del Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
 Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
CONSTANCIA DE REGISTRO
CANDIDATURA COMÚN MC, CPU



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE:
AHUAZOTEPEC
 DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 2
 CON CABECERA EN : **Huachinango**

Sustituir el imago tipo por el que se utilizará para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL	
POTE.MPAL.PROP.	LOPEZ LOPEZ ANTONIO
POTE.MPAL.SUP.	0 0
REGIDORES	
REG. PROP. 2	
REG. SUP. 2	
REG. PROP. 3	
REG. SUP. 3	
REG. PROP. 4	
REG. SUP. 4	
REG. PROP. 5	
REG. SUP. 5	
REG. PROP. 6	
REG. SUP. 6	
REG. PROP. 7	
REG. SUP. 7	
SINDICO	
SIND.PROP.	
SIND.SUP.	

OTRAS MODIFICACIONES

Modificaciones propuestas:

- Reiniciar el número de folios que asigna el sistema, a fin de que se comience a partir del FOLIO 0001.
- Dentro de los menús "ANÁLISIS", "SOLVENTACIONES" Y "SUSTITUCIONES", llevar a cabo el ajuste de plazos conforme a los Criterios respecto del registro de candidatos para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014 aprobados por el Consejo General de este Organismo Electoral en Sesión Ordinaria celebrada el 16 de mayo de 2014, mediante Acuerdo No. CG/AC-037/14.

